NACIONES
UNIDAS

S



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1998/732
10 de agosto de 1998
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 7 DE AGOSTO DE 1998 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL SECRETARIO GENERAL

Tengo el honor de transmitirle la comunicación adjunta, de fecha 6 de agosto de 1998, que he recibido del Secretario General de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte.

Le agradecería que señalara la comunicación mencionada a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Kofi A. ANNAN

ANEXO

Carta de fecha 6 de agosto de 1998 dirigida al Secretario General por el Secretario General de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte

De conformidad con la resolución 1088 (1996) del Consejo de Seguridad, adjunto el 19º informe mensual sobre las operaciones de la Fuerza de Estabilización (SFOR). Le agradecería que transmitiera dicho informe al Consejo de Seguridad.

(Firmado) Javier SOLANA

APÉNDICE

19º informe mensual presentado al Consejo de Seguridad sobre las operaciones de la Fuerza de Estabilización

1. Actualmente están desplegados en Bosnia y Herzegovina y Croacia unos 34.000 soldados de todas las naciones de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) y, tras la partida de los contingentes de Malasia a fines de junio, de 21 países que no son miembros de la Organización.

2. Durante el período de que se informa (21 de junio a 20 de julio), la Fuerza de Estabilización prosiguió sus tareas de vigilancia y reconocimiento mediante patrullas terrestres y aéreas. Los aviones de combate efectuaron aproximadamente 2.900 misiones, mientras que la flota de helicópteros de la SFOR voló unas 117 horas.

3. La Fuerza ha seguido vigilando los puntos de cruce de la frontera con la República Federativa de Yugoslavia e inspeccionando las fábricas estatales para contribuir a velar por el cumplimiento de la prohibición de transportar armas dictada en la resolución 1160 (1998) del Consejo de Seguridad. No se han recibido denuncias de incumplimiento.

4. Como resultado del acuerdo de reestructuración concertado en febrero por la Oficina del Alto Representante, la Fuerza de Estabilización se ha retirado de tres torres de transmisión utilizadas por la Emisora de Radio y Televisión Sprska en Duja Nijva, Udrigovo y Leotar, y ha seguido protegiendo las otras dos torres, situadas en Veliki Zep, en la División Multinacional Norte, y en Trebevic, en la División Multinacional Sudeste.

Cooperación y cumplimiento por las partes

5. Fundamentalmente, las partes siguen cumpliendo en buena medida las disposiciones militares del Acuerdo de Paz en toda la zona de operaciones. Sin embargo, en el período de que se informa se han producido casos aislados de incendios provocados y tensiones interétnicas.

6. La Fuerza de Estabilización sigue vigilando el cumplimiento del programa de matrículas comunes para vehículos y, en el período objeto de informe, ha confiscado dos vehículos militares de los serbios de Bosnia por un plazo de 30 días ya que no se ajustaban al programa.

7. En el período de que se informa, las tropas de la SFOR realizaron 304 inspecciones de arsenales militares: 75 de los bosnios; 57 de los croatas de Bosnia; 144 de los serbios de Bosnia; y 28 de la Federación. Únicamente se observaron discrepancias menores. El 9 de julio, la Fuerza de Estabilización confiscó un radar SA-2 Fan Song de los serbios de Bosnia después que éste fuera utilizado sin autorización el 21 de mayo en Banja Luka.

8. La Brigada Antiterrorista de la Policía y la Unidad de Policía para la Protección de Personas y Edificios de la Policía Especializada de la República Srpska han seguido cumpliendo las disposiciones del Acuerdo de Paz y las condiciones establecidas por la Fuerza de Estabilización el 15 de agosto de 1997. A primeros de junio se inició el Programa de Reestructuración y

Capacitación dirigido por la Fuerza Internacional de Policía (IPTF) de las Naciones Unidas y supervisado por la Fuerza de Estabilización, y el 11 de julio habían concluido su capacitación en dignidad humana 405 oficiales de la Brigada Antiterrorista de la Policía.

9. El 5 de julio se descubrió un puesto de control ilegal, que fue desmantelado sin que se registraran incidentes.

10. En el transcurso del período sobre el cual se informa, la Fuerza de Estabilización supervisó un total de 1.463 actividades de adiestramiento y desplazamiento: 505 de bosnios; 83 de croatas de Bosnia; 783 de serbios de Bosnia; y 92 de la Federación. La Fuerza de Estabilización prohibió a la Base Logística 2204 de las fuerzas armadas de la Federación efectuar actividades de adiestramiento y desplazamiento del 6 al 12 de julio debido a incumplimientos durante una actividad realizada el 1º de julio. Se impuso también una prohibición, del 8 al 14 de julio, al Segundo Batallón del Centro de Adiestramiento de las fuerzas armadas de los croatas de Bosnia debido a incumplimientos durante maniobras realizadas del 19 al 30 de junio.

11. Las tropas de la Fuerza de Estabilización supervisaron 167 operaciones de remoción de minas: 55 de los bosnios; 57 de los croatas de Bosnia; y 55 de los serbios de Bosnia. Se retiró un total de 29 minas antitanques, 234 minas antipersonal y 22 artefactos sin explotar. Las cifras correspondientes a este período son inferiores a los normales debido a las actividades de perfeccionamiento e instrucción complementaria realizadas por todo el personal de remoción de minas de las fuerzas armadas de las entidades entre el 1º y el 12 de julio. Todos los equipos regresaron al terreno el 13 de julio. Actualmente, las fuerzas armadas de las entidades no están sujetas a prohibición alguna por incumplimiento en relación con las operaciones de remoción de minas.

Cooperación con las organizaciones internacionales

12. Dentro de los límites de su capacidad, la Fuerza de Estabilización sigue proporcionando asistencia a las organizaciones internacionales que trabajan en el teatro de operaciones y colaboran de manera habitual con la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), la Fuerza Internacional de Policía de las Naciones Unidas (IPTF), la Oficina del Alto Representante, el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

13. La Fuerza de Estabilización sigue proporcionando apoyo a la OSCE en los preparativos de las elecciones que han de celebrarse en septiembre en Bosnia y Herzegovina procurando un entorno seguro para la inscripción de votantes. La inscripción de partidos, candidatos y alianzas se llevó a cabo tal como había previsto la Comisión Provisional sobre las Elecciones sin que se produjeran incidentes.

14. La Fuerza de Estabilización sigue proporcionando asistencia a la Oficina del Alto Representante en el ámbito del tráfico aéreo civil. Todavía se está aguardando que el Consejo de Ministros apruebe las revisiones del Memorando de Entendimiento que permitirán el transporte de carga y la permanencia de los aviones comerciales durante la noche en el aeropuerto de Sarajevo. El 7 de julio se realizó el aterrizaje inaugural del aeropuerto de Mostar.

15. La Fuerza de Estabilización sigue desempeñando una función activa en el apoyo a las gestiones de la Oficina del Alto Representante para establecer instituciones conjuntas, en particular el Comité Permanente sobre Cuestiones Militares. En la reunión celebrada por ese Comité el 2 de julio se debatió el programa de trabajo de los próximos seis meses. Las cuestiones que se examinarán incluyen las posibilidades de que las fuerzas armadas de las entidades efectúen actividades conjuntas y la propuesta formulada por la Fuerza de Estabilización con respecto a la utilización de helicópteros militares para trasladar a los altos funcionarios de las instituciones conjuntas y de los gobiernos de las entidades a través de la línea fronteriza entre las entidades.

Perspectivas

16. Se prevé que aumente la tensión a medida que se acerquen las elecciones de septiembre. También es probable que el regreso de los refugiados y los desplazados vaya acompañado de una intensificación de la tensión y de actos de intimidación y violencia. La Fuerza de Estabilización seguirá contribuyendo a la creación de un entorno seguro con miras a apoyar y promover los regresos, de conformidad con su mandato.
